

AMPLIACION DE CONTRATO

En Montevideo, el día 13 de abril de 2012, entre POR UNA PARTE: **CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.** (en adelante "el Contratante"), representada en este acto por la Sra. Adriana Rodriguez, titular de la cédula de identidad N° 3.661.483-5 y por el Sr. Atilio Morquio, titular de la cédula de identidad N° 1.143.921-2, constituyendo domicilio en Rincón 528 piso 5°; Y POR OTRA PARTE: **CONSORCIO TRACOVIAX S.C.** (en adelante "el Contratista"), representada en este acto por el Sr. Mario Pitzer, titular de la Cédula de Identidad N° 1.310.037-6, constituyendo domicilio en la calle Ferreira Aldunate 1342 apto 501, convienen en celebrar el presente Contrato de Ampliación:

PRIMERO – ANTECEDENTES

- I) El Contratante llamó a licitación para la realización de la obra denominada "Mantenimiento por Niveles de Servicio y Obras de Rehabilitación en Ruta 9 tramo: Ruta Interbalnearia (105K650)-Ciudad de Rocha (210K000)" -Licitación M/14.
- II) Luego de analizadas las ofertas presentadas a dicho llamado, el Directorio del Contratante resolvió adjudicar los trabajos de referencia a la empresa Consorcio Tracoviax S.C celebrándose contrato el 06 de agosto de 2007.
- III) En nota de fecha 8 de setiembre de 2010 el MTOP solicitó al Contratante, disponer de la ampliación del 5% del monto básico del Contrato firmándose contrato a tales efectos el día 31 de diciembre de 2010.
- IV) Por expediente 2011/10/003/0/1142 el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una nueva Ampliación de Contrato porque según lo informado por la DNV no se podría cumplir con el proceso que implica una nueva licitación previo a la temporada alta de verano y por tanto la ruta quedaría sin el mantenimiento necesario e imprescindible durante la misma, proponiendo una prórroga de 12 meses al plazo previsto en el Contrato original hasta el día 12 de setiembre de 2011; y a su vez se solicita que la presente Ampliación de Contrato contemple la realización de obras de infraestructura para el cierre definitivo de la rotonda del Empalme en Ruta N°9 y N°15, representando una ampliación equivalente al 23% del Contrato original.
- V) Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el 22 de julio de 2011 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A, resuelve efectuar la Ampliación de Contrato correspondiente, firmándose contrato a tales efectos el día 09 de agosto de 2011.
- VI) Por expediente 368/2012 el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una nueva ampliación de Contrato por los rubros, metrajes, montos y condiciones que se describirán en el Objeto del presente Contrato equivalente al 8% del Contrato original, así como en los Anexos que forman parte del mismo.
- VII) Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 30 de marzo de 2012 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A, resuelve autorizar la Ampliación de Contrato correspondiente.

SEGUNDO – OBJETO

Por el presente, las partes acuerdan realizar la Ampliación de Contrato, de acuerdo con los rubros, metrajes y montos especificados en el Anexo I, que se agrega y forma parte de este Contrato.

TERCERO – PRECIO

El monto total básico del presente Contrato de Ampliación, (sin impuestos ni leyes sociales) es de \$ 10:931.502,62 (pesos uruguayos diez millones novecientos treinta y un mil quinientos dos con 62/100), de acuerdo con lo previsto en el Anexo I que se agrega y forma parte de este Contrato.

[Handwritten signatures]

CUARTO – MONTO IMPONIBLE

No se amplía el Monto Imponible.

QUINTO – PLAZO

El plazo para la ejecución de los trabajos previstos en el Objeto del presente Contrato, es de 4 meses a partir de notificada la Contratista de la No Objeción del MTOP (Anexo II). Sin perjuicio de lo anterior, se mantiene el plazo de finalización del Contrato total para el día 12 de setiembre de 2012.

SEXTO – PREVISIONES VARIAS

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato de fecha 06 de agosto de 2007 y todos los demás documentos que forman parte del mismo.

SEPTIMO – COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE

Las partes aceptan como derecho aplicable a este Contrato el Derecho Privado y la competencia y jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Montevideo, y renuncian a cualquier otra opción.

OCTAVO – DOMICILIOS

Las partes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en forma fehaciente.

NOVENO – NO OBJECION DEL CONCEDENTE

Este acuerdo se firma sujeto a la No Objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Para constancia y en prueba de conformidad firman ambas partes tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

ANEXO I

A

cut

ed

CONSORCIO TRACOVIAX S.C.

CORPORACION VIAL DEL URUGUAY
 MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO Y OBRAS DE REHABILITACION EN RUTA 9, TRAMO: RUTA INTERBALNEARIA - CIUDAD DE ROCH
 LICITACION M14
AMPLIACION DE CONTRATO PARA OBRAS EN EL EMPALME DE RUTAS 9 Y 15

CUADRO DE METRAJES Y PRECIOS UNITARIOS

GRUPO	RUBRO	DESCRIPCION	METRAJES		PRECIOS		TOTALES
			UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIOS		
II	6,10	Excavación no clasificada	m3	6.000,00		92,00	552.000,00
II	8	Excavación no clasificada de prestamo	m3	1.400,00		183,00	256.200,00
II	25,1	Escarificado, conformación y compactación de base	m3			35,00	0,00
II	51	Excavación de cuneta	m			220,00	0,00
II	71	Recuperación ambiental	global			328.543,69	0,00
V	101,1	Mezcla asfáltica para base negra	TON	1.500,00		1.196,00	1.794.000,00
V	102,1	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	TON	1.400,00		1.196,00	1.674.400,00
V	103	Mezcla asfáltica para bacheo	TON			1.710,00	0,00
VI	111,1	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	m2	3.400,00		6,00	20.400,00
VI	113,1	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	m2			13,00	0,00
VI	118,1	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	5.000,00		3,00	15.000,00
VII	128	Sub base granular CBR > 30%	m3	1.000,00		512,00	512.000,00
VII	131	Base Granular con CBR > 60%	m3	800,00		512,00	409.600,00
VII	133,1	Base Granular con CBR > 80%	m3	3.000,00		571,00	1.713.000,00
IX	211,1	Agregados petreos gruesos y medianos para tratamientos	m3			779,00	0,00
XIII	266	Alcantarilla de caños de hormigón armado de 60 cm(sin cabezales)	m	30,00		2.321,00	69.630,00
XIII	267	Alcantarilla de caños de hormigón armado de 80 cm(sin cabezales)	m			3.420,00	0,00
XIII	281	Cabezales de hormigón armado para alcantarillas de caños	m3	3,00		7.328,00	21.984,00
XIII	282	Cordones de hormigón armado clase VII	m3			9.771,00	0,00
CXXXIV	2129,1	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico	Ton	174,00		13.929,00	2.423.646,00
CXXXIV	2130,1	Suministro, transporte y elaboración de emulsiones asfálticas	m3	1,50		12.893,00	19.339,50
CXXXIV	2131,1	Suministro, transporte y elaboración de diluidos asfálticos	m3	4,08		16.839,00	68.703,12
V	2032,1	Fresado	m3	400,00		1.954,00	781.600,00
XVIII	3014	Señalización Vertical	m2			3.444,00	0,00
CCCIV	3049	Sonorizadores Acusticos	m2			1.060,00	0,00
XLI	621	Defensas Metálicas	m			1.483,00	0,00
LXXXIX	1302	Ayuda para adecuación de servicios públicos	Global	1,50		400.000,00	600.000,00
XXXIX	606	Refugios peatonales	c/u	0,00		91.605,00	0,00
					TOTAL SIN IVA		10.931.502,62
					IVA		2.404.930,58
					TOTAL CON IVA		13.336.433,20
					M. IMP		0,00
					LEYES SOCIALES		0,00
					TOTAL CON IVA Y LL SS		13.336.433,20

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ANEXO II

UP d Luis

CONSORCIO TRACOVIA S.C.

CORPORACION VIAL DEL URUGUAY
 MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO Y OBRAS DE REHABILITACION EN RUTA 9, TRAMO: RUTA INTERBALNEARIA - CIUDAD DE ROCHA
 LICITACION M14

AMPLIACION DE CONTRATO PARA OBRAS EN EL EMPALME DE RUTAS 9 Y 15

PLAN DE AVANZAMIENTO

GRUPO	RUBROS	DESCRIPCION	DE CADA RUBRO A EJECUTAR				PRECIOS UNITARIOS	1er. TERCIO			2do. TERCIO			3er. TERCIO		
			1	2	3	4		TOTAL	METRAJES	MONTO	METRAJES	MONTO	METRAJES	MONTO	METRAJES	MONTO
II	6.10	Excavación no clasificada	30,00	60,00	10,00		100,00	92,00	2.988,00	274.896,00	2.814,00	258.888,00	198,00	18.216,00		
II	8	Excavación no clasificada de préstamo	30,00	60,00	10,00		100,00	183,00	697,20	127.587,60	656,80	120.157,80	46,20	8.454,60		
II	25.1	Escarificado, conformación y compactación de base					0,00	35,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
II	51	Excavación de cuneta					0,00	220,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
II	71	Recuperación ambiental					0,00	328.543,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
V	101.1	Mezcla asfáltica para base negra	50,00	50,00	50,00		100,00	1.196,00	0,00	0,00	502,50	600.990,00	997,50	1.193.010,00		
V	102.1	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	50,00	50,00	50,00		100,00	1.196,00	0,00	0,00	469,00	560.924,00	931,00	1.113.476,00		
V	103	Mezcla asfáltica para bacheo					0,00	1.710,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
VI	111.1	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	50,00	50,00	50,00		100,00	6,00	0,00	0,00	1.139,00	6.834,00	2.261,00	13.566,00		
VI	113.1	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia					0,00	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
VI	118.1	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia					0,00	3,00	0,00	0,00	1.675,00	5.025,00	3.325,00	9.975,00		
VII	128	Sub base granular CBR > 30%	30,00	60,00	10,00		100,00	512,00	498,00	254.976,00	469,00	240.128,00	33,00	16.896,00		
VII	131	Base Granular con CBR > 60%	30,00	60,00	10,00		100,00	512,00	398,40	203.980,80	375,20	192.102,40	26,40	13.516,80		
VII	133.1	Base Granular con CBR > 80%	30,00	60,00	10,00		100,00	571,00	1.494,00	853.074,00	1.407,00	803.397,00	99,00	56.529,00		
IX	211.1	Agregados ptreos gruesos y medianos para tratamientos					0,00	779,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
XIII	266	Alcantarilla de caños de hormigón armado de 60 cm(sin cabezales)					100,00	2.321,00	9,90	22.977,90	20,10	46.852,10	0,00	0,00		
XIII	267	Alcantarilla de caños de hormigón armado de 80 cm(sin cabezales)					0,00	3.420,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
XIII	281	Cabezales de hormigón armado para alcantarillas de caños					100,00	7.328,00	0,99	7.254,72	2,01	14.729,28	0,00	0,00		
XIII	282	Cordones de hormigón armado clase VII					0,00	9.771,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
CXXXIV	2129.1	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico					50,00	13.929,00	0,00	0,00	58,29	811.921,41	115,71	1.611.724,59		
CXXXIV	2130.1	Suministro, transporte y elaboración de emulsiones asfálticas					50,00	12.893,00	0,00	0,00	0,50	6.478,73	1,00	12.860,77		
CXXXIV	2131.1	Suministro, transporte y elaboración de diluidos asfálticos					50,00	16.839,00	0,00	0,00	1,37	23.015,55	2,71	45.687,57		
V	2032.1	Fresado					100,00	1.954,00	0,00	0,00	134,00	261.836,00	266,00	519.764,00		
XVIII	3014	Señalización Vertical					0,00	3.444,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
CCCIV	3049	Sonorizadores Acústicos					0,00	1.060,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
XLI	621	Defensas Metálicas					0,00	1.483,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
LXXXIX	1302	Ayuda para adecuación de servicios públicos	100,00				100,00	400.000,00	1,50	600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
XXXXIX	- 606	Refugios peatonales					0,00	91.605,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
							M.PARCIAL	2.344.747,02	M.PARCIAL	2.344.747,02	M.PARCIAL	3.953.079,27	M.PARCIAL	4.633.676,33		
							M.ACUMUL.	2.344.747,02	M.ACUMUL.	6.297.826,29	M.ACUMUL.	6.297.826,29	M.ACUMUL.	10.931.502,62		
							% S/TOTAL	21,45%	% S/TOTAL	57,61%	% S/TOTAL	57,61%	% S/TOTAL	100,00%		

Handwritten signatures and initials:
 - A large blue signature on the right side.
 - Initials "R" and "A" in blue ink.
 - A small blue mark resembling a stylized "A" or "R" at the bottom right.

CONSORCIO TRACOVIA S.C.

CORPORACION VIAL DEL URUGUAY
MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO Y OBRAS DE REHABILITACION EN RUTA 9, TRAMO: RUTA INTERBALNEARIA - CIUDAD DE ROCHA
LICITACION M14
AMPLIACION DE CONTRATO PARA OBRAS EN EL EMPALME DE RUTAS 9 Y 15
LICITACION C46

FLUJO DE FONDOS

MES 1	1.632.840,00
MES 2	2.157.294,00
MES 3	3.742.824,31
MES 4	3.398.544,31
TOTAL	10.931.502,62